



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°2543/2016.-
ARICA, 17 FEBRERO 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario N°239, de fecha 25 de Enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo en Pasajes para la Organización " Aikido Nakama Arica," en el traslado de Sensei para la realización de prácticas y presentaciones locales."
- b) Registro Interno N°1485 de fecha 26 de enero 2016, de la Administración Municipal.
- c) Memorándum N°109 de fecha 2016 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- d) Registro Interno N°1739 de fecha 01 de febrero 2016, de la Administración Municipal
- e) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO EN PASAJES PARA LA ORGANIZACIÓN "AIKIDO NOKAMA ARICA", EN EL TRASLADO DE SENSEI PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS Y PRESENTACIONES LOCALES**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Apoyo en pasajes para la Organización "Aikido Nakama Arica", en el traslado de Sensei para la realización de prácticas y presentaciones locales.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Febrero – Julio de 2016.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, Mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha dispuesto el apoyo a la Organización "Aikido Nakama Arica" en el traslado de Maestro SENSEI desde la ciudad de Iquique a Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que promueva la educación y la cultura, El turismo, el deporte y la recreación, como así también al desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa Apoyo en pasajes para la Organización "Aikido Nakama Arica", en el traslado de Sensei para la realización de prácticas y presentaciones locales consiste en prestar colaboración a la Organización "Aikido Nakama Arica" en el traslado de Maestro Sensei desde la ciudad de Iquique a Arica, para apoyar el desarrollo programático en las etapas de capacitación y entrenamiento, como así también contribuir a prestar apoyo en las distintas presentaciones para la comunidad ariqueña. Como referencia se puede señalar que el aikido es un arte marcial de origen japonés, fundado por el Maestro Morihei Ueshiba(1883-1969), y que hereda tanto la tradición marcial de las artes de combate de las que procede, como una profunda espiritualidad y filosofía. El vocablo procede de la unión de Ai: Unión, armonía, amor; Ki: Espíritu, energía vital, actitud y Do: Camino, modo de hacer. El aporte de los conocimientos de los maestros en esta disciplina contribuirá a mejorar ostensiblemente las técnicas de parte de los integrantes de esta organización. El Municipio ha dispuesto apoyar por segundo año a esta Organización, mediante la adquisición de pasajes vía terrestre Iquique-Arica-Iquique, los que se dispondrán de acuerdo al calendario de actividades de la Organización.
III.- OBJETIVO:	
Contribuir al mejoramiento de técnicas marciales en la disciplina Aikido, en el marco de la ejecución programática anual de la Organización "Aikido Nakama Arica", mediante aporte de pasajes para Sensei.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	

4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.														
4.2.- MATERIALES	: <u>Requerimiento:</u> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes ida y retorno Iquique – Arica – Iquique.</td> <td style="text-align: right;">\$350.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$350.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$350.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir por \$350.000.- (Trescientos Cincuenta mil pesos) a nombre del Señor Sergio Patricio Flores Aguilera R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta Escalafón Profesional Grado 9 y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.370 (Otros Fondos a rendir Sergio Patricio Flores Aguilera) que serán cargados a la cuenta DIDECO (Gastos Pasajes – Otros) 215.22.08.007.003.001 a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes ida y retorno Iquique – Arica – Iquique.	\$350.000.-	Total	\$350.000.-								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Pasajes ida y retorno Iquique – Arica – Iquique.	\$350.000.-														
Total	\$350.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Iquique – Arica - Iquique.</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)</td> <td style="text-align: right;">\$350.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td style="text-align: right;">\$350.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Pasajes Iquique – Arica - Iquique.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$350.000.-	Valor Total \$			\$350.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Pasajes Iquique – Arica - Iquique.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$350.000.-												
Valor Total \$			\$350.000.-												

El monto del Programa es de \$350.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ **350.000**, Al Sr Sergio Patricio Flores Aguilera, R.U.T. N° 10.291.175-k, Planta profesional grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a las cuentas 114.03.08.002.370 "Otros Fondos a Rendir (**Sergio Flores Aguilera**)

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



DE LAZOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270